ANEXO No. 2R ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LICENCIAS APLICACIONES OFFICE 3365

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la Entidad, para el cumplimiento del objeto contractual.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA VAN DE ACUERDO CON LOS GRUPOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

GRUPO No. 18

DENOMINACIÓN TÉCNICA: LICENCIA APLICACIONES OFFICE 365					
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**VENCIMIENTO**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 o 81112501	Licencia Plumsail Drawer Business - Commercial Single User - ESD - con vigencia de un (1) año para la generación de 3.000 documentos PDF mensuales Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	1	03/11/2024	PLUMSAIL
OBLIGACIONES TÉCNICAS					
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.				
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido				
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.				
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso, cuando se requiera.				
5	Realizar la activación del licenciamiento adquirido a partir de la suscripción del acta de inicio y en un término que no supere los 5 días hábiles				
6	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato				
7	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.				
8	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.				

9	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
10	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año. El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas. El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.